

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1643 *PROMOCIONES URBANAS HELMANTICA 3, S.L.*

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad "Promociones Urbanas Helmántica 3, Sociedad Limitada", que se celebrará en la oficina notarial de D. Antonio Doral Álvarez, sito en 37002 Salamanca, C/ Toro 39, 1º, el próximo día 22 de mayo de 2023, a las 9,30 horas, con asistencia del Notario a fin de levantar Acta de la misma, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de la gestión social, lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 y adopción de acuerdos sobre la aplicación de resultados.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 así como la aplicación del resultado y ratificación de la aprobación de la gestión social relativa al ejercicio 2019.

Tercero.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 así como de la aplicación del resultado y ratificación de la aprobación de la gestión social relativa al ejercicio 2020. Ratificación del acuerdo de distribución de dividendos.

Cuarto.- Examen de la gestión social, lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 y adopción de acuerdos sobre la aplicación de resultados.

Quinto.- Acuerdo de la distribución de dividendos del ejercicio 2021.

Sexto.- Examen de la gestión social, lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 y adopción de acuerdos sobre la aplicación de resultados.

Séptimo.- Acuerdo de la distribución de dividendos del ejercicio 2022.

Octavo.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en relación con la modificación estatutaria propuesta, se informa que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, o solicitar la entrega o el envío gratuito de señalados documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Salamanca, 18 de abril de 2023.- Administrador único, Esteban Iglesias Pérez.

ID: A230014088-1